REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 466 de 2021 **Repartido Nº 292**

Junio de 2021

Comisión Especial de la Comisión Administrativa para estudio de la reestructura organizacional

Se prorroga el plazo de actuación hasta el día 27 de julio de 2021

- Proyecto de resolución presentado por la Presidencia del Senado

XLIXa Legislatura

CAMARA DE SENADORES
Recibido a la hora 8:30
Fecha 8/6/21
Carpeta Nº 466/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

<u>Artículo único.-</u> Prorrógase, hasta el día 27 de julio de 2021, el plazo establecido en el artículo 46 de la Resolución del Senado de 10 de febrero de 2021, por la cual se aprueba el Presupuesto de la Comisión Administrativa para la XLIX Legislatura.

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

CAMARA DE SENADORES
Recibido a la hora 8.30
Fecha 7/Junio/21
Carpeta Nº 1466/21

PRESIDENCIA
DEL
SENADO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Considerando que de conformidad con el artículo 5º de la ley 16.821 de fecha 30 de abril de 1997, la Comisión Administrativa formulará y aprobará el proyecto de presupuesto necesario para el cumplimiento de sus cometidos y lo remitirá en su oportunidad al Senado de la República para que éste lo incluya en su presupuesto y lo sancione de acuerdo al artículo 108 de la Constitución; que la Cámara de Senadores dispone hasta el día 31 de julio de 2021 para aprobar su Rendición de Cuentas de conformidad con la norma antes citada.

Resulta conveniente extender el plazo de actuación de la Comisión Especial creada por el artículo 46 de la Resolución del Senado, de 10 de febrero de 2021, por la cual se aprueba el Presupuesto de la Comisión Administrativa para la XLIX Legislatura.